

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16  
NO. DE REVISIÓN: 00  
FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

## INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México a 24 de febrero de 2025

**Francisco Arturo Nieto Méndez**

**Secretario de Administración**

**Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Ana María Rosas Muciño con número de Empleado 0303329 y puesto de Secretaria, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de Tijuana, en el estado de Baja California el día 20 de febrero de 2025.

### Comisión desempeñada:

Participación en: "Foros Regionales y Consulta para la constitución del anteproyecto de la Ley General de Educación Media Superior (Región Noroeste)."

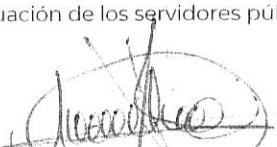
### Actividades realizadas:

- \*Recepción de propuestas sobre los ejes temáticos;
- \*Diseño de intervención para propuesta legislativa;
- \*Participación en foro deliberativo.

### Conclusiones y resultados obtenidos

- Centro de la ley; lo que sucede en el espacio escolar y la colaboración de actores.
- Visualizar las garantías para el ejercicio del derecho a la educación.
- En los procesos de formación, es sólo la cooperación de actores lo que permite fortalecer a las escuelas.
- En la idea de integración, la primera integración deseada es de la secundaria a la educación media superior y de ahí, con una formación para la vida, el paso a la educación superior, con una visión de la pluralidad de los contextos educativos.
- Las patitas educativas no son "camisa de fuerza", de ahí la importancia de la formación situada.
- Visión de la ley: a) derechos; b) crítica; c) futuro de la juventud. Como eje central, la discusión académica.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

  
Ana María Rosas Muciño  
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional

Firma del Comisionado